SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION TRIBUNAL EN PLENO

SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:

JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

MARIANO AZUELA GUITRON.

JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

JUAN DIAZ ROMERO.

GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL. JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO. GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.

JUAN N. SILVA MEZA.

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:

HUMBERTO ROMAN PALACIOS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: (A LAS 13:25 HORAS) Se abre la sesión.

El SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores ministros, el proyecto del acta relativa a la sesión pública número cuatro ordinaria, celebrada el martes veintisiete de enero último.

Si sus Señorías no encuentran alguna observación, les consulto en votación económica, si se aprueba el acta.

(VOTACION)

APROBADA.

EI SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

IMPEDIMENTO NUMERO 1/98, PLANTEADO POR EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE **JOSE** VICENTE **AGUINACO** ALEMAN. RESPECTO DEL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCION SENTENCIA NUMERO 35/98, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 48/85, DEL INDICE DEL ENTONCES JUZGADO DISTRITO EN **MATERIA** AGRARIA. ACTUALMENTE DECIMO **MATERIA** EN **ADMINISTRATIVA** EN EL **DISTRITO** FEDERAL, PROMOVIDO POR GUILLERMO **MASCAREÑAS PAREDES** COAGRAVIADOS.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

DECLARAR QUE ES LEGAL EL IMPEDIMENTO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En virtud de que me excuso yo de conocer en éste incidente, pues no presidiré esta sesión plenaria para resolver este asunto, y le ruego al señor Ministro Don Juventino Castro y Castro, que asuma la Presidencia para este asunto en concreto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con todo gusto, señor Presidente.

¿Los señores ministros tienen alguna observación que hacer a este proyecto del señor Ministro Juan Díaz Romero?.

Si no es así, señor Secretario, sírvase tomar la votación.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Con el proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de nueve votos en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES.- En tal virtud, se resuelve:

UNICO.- ES LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL MINISTRO JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN, PARA CONOCER DEL INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA NUMERO 35/98, RELALTIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 48/85, PROMOVIDO POR GUILLERMO MASCAREÑAS PAREDES Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES.

NOTIFIQUESE, AGREGANDO TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA NUMERO 35/98.

Ruego al señor Ministro Presidente, continúe interviniendo en el resto de los asuntos.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- Muchas gracias, señor Ministro Castro y Castro.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO EN REVISION NUMERO 1203/97, PROMOVIDO POR CONSORCIO AGROINDUSTRIAL S.A. C.V. Y COAGRAVIADAS CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS

AUTORIDADES CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DEL SERVICIO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA, NEGAR EL AMPARO A LAS QUEJOSAS Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO EN TURNO, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

-EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro

Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A CONSORCIO AGROINDUSTRIAL S.A. DE C.V., TRANSPORTE IDEAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., SERVCICIOS ESPECIALIZADOS EN EQUIPO PESADO S.A. DE C.V., Y REFACCIONARIA INDUSTRIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS RECLAMADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SECRETARIO DE GOBERNACION, DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONSISTENTE EN LA EXPEDICION, PROMULGACION, REFRENDO, ORDEN DE PUBLICACION Y PUBLICACION DE LA LEY DEL SERVICIO DE TESORERIA DE LA FEDERACION Y SU REFORMA, POR LO QUE HACE AL ARTICULO 25, ASI COMO SU APLICACION QUE SE RECLAMA DE LA AUTORIDAD MENCIONADA EN ULTIMO TERMINO.

TERCERO.- SE RESERVA JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO EN TURNO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, PARA EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

NOTIFIQUESE.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 2765/97, PROMOVIDO POR BENEFICIADORA DE COCO DE ACAPULCO, S.A. DE C.V., EN **SENTENCIA** CONTRA DE LA DEL DIECINUEVE DE **FEBRERO** DE **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA** EN EL JUICIO FISCAL NUMERO 436/96, POR LA SALA REGIONAL DE GUERRERO. DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION.

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, y en ella se propone:

EN LA MATERIA DE LA REVISION, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No presentándose observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN..- En favor del proyecto.

-EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se decide:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISION SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A BENEFICENCIADORA DE COCO DE ACAPULCO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL ACTO QUE RECLAMO DE LA SALA REGIONAL DE GUERRERO, DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION CON RESIDENCIA EN ACAPULCO, GUERRERO, PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 200/97, PROMOVIDO POR NICOLASA ACUÑA FLORES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DICTADA EN EL TOCA NUMERO 1130/96, POR LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE. - Señor Ministro Silva Meza.

EL SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, como recordamos todos en la discusión previa de este asunto, surgieron algunas dudas en relación con la legitimación de la promovente.

En tal virtud, me permito solicitar respetuosamente al Tribunal Pleno, el aplazamiento de la vista de este asunto, a efecto de que tenga oportunidad de circular un estudio que precisamente toque ese tema y ya en consecuencia se pueda estar en aptitud de votar.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE. Si no hay ninguna objeción de parte de sus Señorías, este asunto se aplaza en los términos que solicita el señor Ministro Don Juan Silva Meza.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 1951/96, PROMOVIDO POR VICTOR ZAJONTZ SIROWADKI, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE

OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LAS SENTENCIAS DICTADAS EL VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LOS TOCAS NUMEROS 1823/95, 2245/95, 2246/95, 2248/95, 2249/95 Y 2250/95 Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

DESECHAR EL RECURSO DE REVISION E IMPONER UNA MULTA AL PROMOVENTE DE DICHA REVISION.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro

Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve

PRIMERO.- SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR VICTOR SAJONTZ SIROWADKI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 3517/96.

SEGUNDO.- SE IMPONE AL QUEJOSO VICTOR SAJONTZ SIROWADKI, UNA MULTA EN CANTIDAD DE SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, LA QUE DEBERA HACERSE EFECTIVA EN TERMINOS PRECISADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCION.

NOTIFIQUESE.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 746/97, PROMOVIDO POR CORINA B. DE BEJA CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SUPERIOR DE SALA DEL TRIBUNAL JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA DICTADA SENTENCIA EL ONCE OCTUBRE MIL **NOVECIENTOS** DE NOVENTA Y SEIS, EN EL TOCA NUMERO 2785/96 Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO V. CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 10 votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se decide:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A CORINA B. DE BEJA, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO PROMOVIDO 1209/97, POR **VICTORIA** FLORES MARTINEZ, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Υ DE OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA **SENTENCIA** DICTADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996,

EN EL TOCA NUMERO 4678/96, Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

EN LA MATERIA DE LA REVISION CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No presentándose ningunas observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO V. CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con en proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISION SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A VICTORIA FLORES MARTINEZ, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMO DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE QUEDO PRECISADO EN LOS RESULTANDOS PRIMERO Y TERCERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 674/97. **PROMOVIDO** POR **GRUPO** OPERADOR DE FRANQUICIAS, S.A. DE C.V. Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO AUTORIDAD, Υ DE **OTRA** FEDERAL EN CONSISTENTES LA **SENTENCIA** DICTADA EL 8 DE MAYO DE 1996. EN EL TOCA NUMERO 4162/96 Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación del mismo, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 10 votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A GRUPO OPERADOR DE FRANQUICIAS, S.A. DE C.V., Y MODULOS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V., CONTRA EL ACTO CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DEFINTIVA DICTADA EL 8 DE MAYO DE 1996, EN EL TOCA NUMERO 4162/95 DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU EJECUCION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 640/97, PROMOVIDO POR MARIA RUEZGA DE LEONER Y COAGRAVIADO. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL **ESTADO** DE JALISCO Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA Υ **EXPEDICION** APLICACION **DFL** ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL **DECRETO NUMERO 15766, QUE MODIFICA** EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES **ESTATAL.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Sánchez Cordero.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO. Gracias señor Presidente. Solicito atentamente el aplazamiento de este asunto, para cuando se encuentre debidamente integrado el Tribunal Pleno con la presencia del Ministro Humberto Román Palacios, quien en Sala manifestó ciertas observaciones respecto de este proyecto y que se turnó al Tribunal Pleno. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No hay ningunas objeciones de sus Señorías, este proyecto se aplaza en los términos que solicita la señora Ministra Sánchez Cordero.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 861/97, PROMOVIDO POR MARIBEL AVILES CRUZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EN EL TOCA NUMERO 179/96, POR LA PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo comentarios, sírvase la tomar la votación, señor Secretario.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNION NO AM PARA NI PROTEGE A MARIBEL AVILES CRUZ EN CONTRA DEL ACTO QUE RECLAMO DE LA SALA FAMILIAR REGIONAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTIFIQUESE.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 716/97, PROMOVIDO POR MARIA DE LUZ AYALA GONZALEZ Y COAGRAVIADO, EN CONTRA DE LA SENENCIA DICTADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1996, EN EL TOCA NUMERO 1866/96, POR LA DECIMA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

La ponencia es del señor Ministro es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISION Y DECLARAR INTOCADO EL RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA EN EL QUE SE NEGO EL AMPARO A LOS QUEJOSOS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No surgiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En favor del proyecto y por la publicación íntegra de su parte considerativa, porque me parece que toca un aspecto muy importante y que va a ser de orientación para los tribunales.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En los mismos términos.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto y por su publicación.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En el mismo sentido.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISION.

SEGUNDO: SE DEJA INTOCADO EL RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA EN EL QUE SE NEGO EL AMPARO SOLICITADO A MARIA DE LA LUZ AYALLA GONZALEZ Y A JUAN ENRIQUE JUAREZ AYALA, CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMARON DE LA DECIMA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE HICIERON CONSISTIR EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1996 EN EL EXPEDIENTE 1866/96.

NOTIFIQUESE.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION 1249/97. PROMOVIDO POR RICARDO PEREZ NIÑO DE RIVERA CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADEDS, CONSISTENTES EN LA **EXPEIDICION** APLICACION DE LOS ARTICULOS 165, 166, Y 167 DEL CODIGO **FISCAL** DE FEDERACION.

La ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Góngora Pimentel.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: Gracias, señor Presidente.

Este asunto vista la importancia del tema se acordó en el segmento privado de la sesión que se aplazará hasta que todos los miembros del Tribunal Pleno estuvieran reunidos.

Por lo tanto, pues solicito que se aplace hasta digamos el jueves de la próxima semana en que ya se encuentre el Pleno reunido, y acerca de una observación que se hizo en la sesión previa, me permito señor Presidente y si usted así lo autoriza, pedir que se repartan estas notas a los señores Ministros, una atenta nota al respecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Si no hay objeciones de parte de sus Señorías, este asunto se aplaza en los términos que ha solicitado el señor Ministro Góngora Pimentel.

EI SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 2750/96 PROMOVIDO POR CENTRAL DE EDIFICIOS, S.A. DE C.V. Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DE BAJA CALIFORNIA Υ **OTRAS** AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LOS **EXPEDICION** Υ APLICACION DE ARTICULOS 10, 144 Y 411 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ESTATAL.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

EN LA MATERIA DE REVISION COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO A LAS QUEJOSAS, Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO EN TURNO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación del mismo, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor Presidente, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro

Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE REVISION COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A CENTRAL DE EDIFICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDIFICADORA PROGRESO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS DEL CONGRESO, GOBERNADOR Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONSISTENTES EN LA APROBACION, EXPEDICION, PROMULGACION, REFRENDO, ORDEN DE PUBLICACION DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL MISMO ESTADO, POR LO QUE HACE A LA APLICACIÓN DE SUS ARTICULOS 10, 144 Y 411.

TERCERO.- SE RESERVA JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO EN TURNO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

NOTIFIQUESE.

Por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión.

(A LAS 13:55 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

-----00000-----